

INFORME DE IDONEIDAD

Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Principado de Asturias, en virtud de nombramiento conferido por Real Decreto 448/2019, de 16 de julio, **VENGO A PROPONER** el nombramiento de D. Jaime Izquierdo Vallina, como Comisionado para el reto demográfico.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Desarrollo de la estrategia del Principado de Asturias en materia de demografía.
- Identificación de acciones y medidas tendentes a paliar la problemática.
- Coordinación de las actuaciones de las distintas consejerías y organismos públicos adscritos.

Analizado el *Currículum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D. Jaime Izquierdo Vallina ostenta la siguiente titulación académica:

- Licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad de Oviedo (1981)

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Responsable del Servicio Municipal de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Langreo (1983 - 1989)
- Funcionario de **cuerpo** superior, escala de geólogos, del Principado de Asturias (desde 1989)
- Director del Módulo de Promoción y Desarrollo rural en la comarca oriental de Asturias (1990 - 1992)
- Asesor del Presidente del Principado de Asturias (1993 - 1995)
- Jefe de Servicio de desarrollo **rural** en el Gobierno del Principado de Asturias (1999 - 2004)
- Jefe del Departamento Tecnológico del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario SERIDA (2005 - 2007)
- Asesor en los gabinetes de la Ministra de Agricultura y de Medio Ambiente (2007 - 2010)
- Coordinador de asuntos medioambientales Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (2010 - 2019)

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso)

Fue profesor y colaborador del Master de Desarrollo Local de la Universidad de Oviedo, en donde ha sido tutor en la edición 1994 - 1995.

- **Director** de los cursos sobre *El compromiso ecológico de los jóvenes*, en 1994, y *Juventud* y Medio Rural en Europa, en 1995, en el marco de los Encuentros Internacionales de Cabueñes, bajo la organización del Ministerio de Asuntos Sociales.
- Entre 2008 y 2010 fue director de los encuentros sobre medio ambiente y desarrollo territorial del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- Eventualmente trabajó como profesor invitado en la Escuela de Turismo de Asturias y en otras instituciones.
- Ha dirigido numerosos cursos e impartido clases en diferentes foros en temas relativos a la formación de Agentes de Desarrollo Local, la elaboración de estrategias y planes de desarrollo local, ecodesarrollo y detección y movilización de recursos y emprendedores.
- Ha impartido conferencias y ponencias en las Universidades de Oviedo, León, Murcia, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Distrital de Bogotá (Colombia), La Laguna (Tenerife), Zaragoza, Santander, Extremadura, Internacional de Andalucía, Valladolid, País Vasco, Granada, A Coruña, Lleida, Santiago de Compostela, UNED, Salamanca e Internacional "Menéndez Pelayo".

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 4 de septiembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Adrian Barbón Rodríguez

>